

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0844

19 DE DICIEMBRE 2019

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **LORENA ZULUAGA** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: OFI.PQRDS 4032 DEL 11 DE DICIEMBRE 2019

Persona a notificar: **LORENA ZULUAGA**

Dirección de notificación usuario CARRERA 27 # 44-25 TORRE 3 APTO 323 SANTA SOFIA
CLUB RESIDENCIAL BARRIO LA PAVONA

Funcionario que expidió el acto: DANIELA SOFIA PATIÑO MENDEZ

Cargo: CONTRATISTA

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL

Técnico administrativo
Dirección Comercial

Armenia, 19 DE DICIEMBRE de 2019

Señora:

LORENA ZULUAGA

CARRERA 27 # 44 – 25 TORRE 3 APTO 323 SANTA SOFIA CLUB RESIDENCIAL BARRIO LA PAVONA

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso OFI.PQRDS 4032 del 11 DE DICIEMBRE 2019

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0844 correspondiente OFI.PQRDS 4032 del 11 DE DICIEMBRE 2019. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRICULA 139248”**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL

Técnico administrativo

Dirección Comercial

OFICIO PQRDS – 4032


Armenia, 11 de Diciembre de 2019

Señora:
Lorena Zuluaga
Correo: DIRECCIONCOMERCIALSANTASOFIA@GMAIL.COM
 L.C

Ref. Respuesta **PETICIÓN 2229 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2019 y PETICIÓN 2132 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2019**

De conformidad con las peticiones electrónicas 2229, radicada por usted ante esta entidad, el día 6 de diciembre de 2019, donde expresa que dejó el recibo en la puerta de su apartamento y le cortaron el servicio y la petición electrónica 2132, radicada por usted ante esta entidad, el día 9 de diciembre en la cual expresa que no debieron cortar el servicio ya que es un derecho fundamental además cuando ya había pagado y que a la fecha se encontraba sin servicio, del predio identificado con **Matricula 139248**, respetuosamente se le informa que el pagó oportuno se debió realizarse hasta el día 29 de noviembre de 2019 y la fecha de suspensión por el no pago de la factura inicia a partir del 04 de diciembre de 2019 como lo indica la factura No. 48692035 correspondiente al mes de noviembre.

Se



Empresas Públicas de Armenia ESP
 NIT. 890.000.439-9 - CAM Cra.16 CL17 - Tel.: 7411780 Ext. 103 - www.epa.gov.co - Armenia / Quindío
 Somos GRANDES CONTRIBUYENTES Res.: 7029 22/11/96 - Autorizadores servicios públicos domiciliarios Res. 547 25/01/2012 - Agente retenedor IVA - ECA - Autorizaciones rendimientos financieros Res.: 1490 19/03/97 - IVA - Régimen común. Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos.

NÚMERO DE CUENTA PARA CONSULTAS Y PAGOS

139248

RESUMEN DE FACTURA

Factura de venta num. 48692035
 Fecha de emisión: 20/11/2019
 Referencia de pago num: **NO VALIDA PARA PAGO**
 Fecha max. de entrega: 25/11/2019
 Periodicidad: Mensual
 Pago Oportuno Hasta: 29/11/2019
TOTAL A PAGAR: 50.429,00
 Suspensión a Partir de: 04/12/2019
 por el no pago oportuno de su factura


DATOS DEL MEDIDOR Y CONSUMO

Marca: Elster Número: 17-090590 Diámetro: Obs. lectura: NORMAL
 Lectura anterior: 258 Lectura actual: 270 Consumo m3: 12 Promedio: 13
 Período facturado desde: 13/10/19 - Hasta 13/11/19

RESUMEN DE SU CUENTA

Concepto de cobro	Cantidad	Costo	(-) Subsidio (+) Aporte	Valor Total \$
		Valor unitario	Valor total	
1. Servicio de ACUEDUCTO				
Cargo Fijo Acueducto	1	\$ 5.088,90	\$ 5.089,00	\$ 4.504,00
Consumo Acueducto	12	\$ 1.301,44	\$ 15.617,00	\$ 13.821,00
Tasa Ambiental Acueducto	12	\$ 7,12	\$ 85,00	\$ 75,00
Subtotal ACUEDUCTO				\$ 18.400,00
2. Servicio de ALCANTARILLADO				
Cargo Fijo Alcantarillado	1	\$ 2.724,62	\$ 2.725,00	\$ 2.412,00

HISTÓRICOS DE CONSUMO



OTROS CONCEPTOS

Detalle	Cuota	Valor	Saldo
---------	-------	-------	-------

informa que el día 5 de diciembre de 2019 a las 7:22 am se procede a ordenar la suspensión del servicio por falta de pago y a las 11: 42 am se realiza la suspensión del servicio en terreno como se evidencia en el sistema:

EG...	5...	1...	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO	1...	REINSTALACION DEL SERVICIO	2	EQ. SUSPENSIONES Y RECONEXIONES	retira tapón	2019-12-06 08:19:13	2019-12-06 08:19:13	2019-12-07 11:02...	2019-12-07 12:14:14
EG...	5...	1...	SUSPENSION DEL SERVICIO	1...	SUSPENSION DEL SERVICIO	2	EQ. SUSPENSIONES Y RECONEXIONES	instalo tapón	2019-12-05 07:22:37	2019-12-05 07:22:37	2019-12-05 11:42...	2019-12-05 11:53:11

Se informa que el pago es aplicado por el sistema el día 5 de diciembre a las 12 del mediodía, cuando ya había sido ordenada y ejecutada la suspensión del servicio desde las 7:22 am por el no pago oportuno, es por lo anterior que se realizó la suspensión del servicio.

Código Conciliacion	Código Cupon	Valor	Fecha Recaudo
05122019233	30621827	\$50.429	2019-12-05 12:00:00

Se informa que en cuanto a la reconexión del mismo después de aplicado el pago en el sistema, se ordenó el 6 de diciembre de 2019 a las 8:19 am y se ejecutó la reconexión en terreno el día 7 de diciembre de 2019 a las 11:02 am lo que quiere decir que a la fecha del 9 de diciembre el predio ya contaba con la prestación del servicio de acuerdo al sistema.

Se informa que Actualmente la **Matricula 139248** cuenta con un saldo en mora de \$21.531 por concepto de la suspensión y reconexión realizada sin embargo teniendo en cuenta el pago de la factura se realizará el descuento de éste saldo.

De esta forma damos por tramitada sus peticiones.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Atentamente,

DANIELA SOFIA PATIÑO MENDEZ
CONTRATISTA
Dirección Comercial EPA ESP

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse del **OFICIO PQRDS 4032 del 11 de diciembre de 2019**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)

Citación de Notificación Personal No. 4108 del 11 de diciembre de 2019

Armenia, 11 de diciembre de 2019

Señor

Lorena Zuluaga

CARREA 27 # 44-25, TORRE 3 APTO 323

SANTA SOFÍA CLUB RESIDENCIAL

BARRIO LA PAVONA

Armenia, Quindío

ASUNTO: *Citación de Notificación personal oficio PQRDS – 4032*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., a fin de notificarse personalmente de la *oficio PQRDS 4032 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN, MATRICULA 139248”*.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

DANIELA SOFÍA PATIÑO MÉNDEZ

Contratista

Dirección Comercial